E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

ESTUDIO PREVIO PARA LA ELABORACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

MODALIDAD DE SELECCIÓN – POR CONTRATACIÓN DIRECTA

(Decreto 1082 de 2015)

MODALIDAD: **CONTRATACIÓN DIRECTA**

SUBMODALIDAD: **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

Con el presente estudio se contemplan y justifican las fases de PLANEACION y se fijan los lineamientos para las fases de SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES, para la realización del proceso contractual cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS BAJO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 9592733 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SANTANDER."

Conforme a lo ordenado por el Manual de Contratación Institucional, para desarrollar el proceso de Contratación Directa establecido, los principios establecidos por la Constitución Nacional y la Contratación Pública, los estudios y documentos previos de la contratación establecerán los requisitos necesarios para la celebración de los mismos, en el cual se indicarán las reglas que permitan la presentación de la oferta y aseguren una escogencia objetiva y la calidad de los bienes, obras o servicios objeto del contrato

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado E.S.E. Nuestra Señora de la Paz Santander, presta servicios de salud de baja Complejidad debidamente habilitadas.

Como entidad del sistema General de seguridad social en Salud, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen, lo cual sólo se puede lograr si se cumple con la normatividad y estándares de calidad exigidos constituyendo una garantía para la adecuada prestación de los mismos.

Es misión de la E.S.E, prestar los servicios de salud de baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Teniendo en cuenta que la E.S.E, es una institución prestadora de servicios de salud, es fundamental garantizar la calidad de sus servicios como factor determinante e implementar planes de mejoramiento continuo que permitan satisfacer y exceder las expectativas de usuarios internos y externos.

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

Que se entiende la salud como un derecho humano fundamental que debe ser protegido por el estado y sus entidades, trabajando por el bienestar de las personas, que es la razón de ser del desarrollo.

De esta perspectiva la salud debe constituirse en la base de todas las políticas, se pretende que los gobernantes se comprendan la importancia que tienen tiene en sus decisiones para el logro del bienestar, mejores condiciones de vida y por lo tanto de la salud de las personas que representan como un concepto mucho más amplio que la preocupación por atender a las personas enfermas.

Se requiere satisfacer las necesidades de los usuarios que requieren el servicio en términos de salud, por lo tanto el plan de salud de intervenciones colectivas (PIC), incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades que debe desarrollar el estado, dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención, control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, para contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud definidas en los "planes de Desarrollo" de cada municipio, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los planes obligatorios de salud del sistema general de seguridad social en salud (Resolución 518 de 2015), como son: Salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, seguridad alimentaria y nutricional, salud mental, convivencia social, gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

Que se deben dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, conforme a los parámetros de Calidad. Cuyo requisito tendrá vigencia a partir del primer año de vigencia de la Resolución 1597 de 2025; por tanto se requiere para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 9592733 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, el cual se enmarca dentro del proyecto; "Fortalecimiento de las acciones del plan de intervenciones colectivas -PIC para la concurrencia en los municipios de Santander" Por tanto, se requiere del suministro de elementos de papelería, para dar cumplimiento con las actividades determinadas para tal fin en el anexo técnico: PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER"

Por las anteriores consideraciones, se requiere la contratación de los servicios de una persona natural o jurídica que cumpla las exigencias establecidas en el presente estudio.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar cumplimiento a cada una de las actividades se hace necesario llevar a cabo un proceso de contratación para la compra de papelería, y demás elementos a utilizar en el desarrollo y la ejecución, dentro de su actividad económica, contemple la compraventa de elementos para la correcta ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 9592733

DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Por las anteriores consideraciones, se requiere la contratación con una persona natural o jurídica que cumpla las exigencias establecidas en el presente estudio.

DEFINICION TECNICA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD

Que para el cumplimiento de los fines esenciales del estado, la E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SDER, requiere de un (a) persona natural o jurídica para que asuma el "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS BAJO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 9592733 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SANTANDER"

ALCANCE DEL OBJETO

La E.S.E. atendiendo las circunstancias descritas en el acápite anterior y con el fin de satisfacer esta necesidad, debe llevar a cabo un proceso de contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica le permita el suministro.

Teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ALMOHADILLA PARA SELLOS # 2 UND - NACIONAL
ARCHIVADOR FUELLE* 13 BOLSILLOS- NACIONAL
AZ LEGAJADORA TAMAÑO CARTA * UNIDAD PAPPYER NACIONAL
AZ LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO PAPPYER NACIONAL * UNIDAD
BANDA DE CAUCHO BOLSA*500GR NACIONAL
BANDERINES X 5 (STICKY NOTES) UND - NACIONAL
BATERIA REDONDA ALKALINA 1.5V LR 41 * UNIDAD - NACIONAL
BATERIA 9 VOLTIOS CARBON UNIDAD - NACIONAL
BATERIA DE LAMINAS -PARA DETECCIÓN DE VIF, VSX Y ACOSO ESCOLAR
BISTURI ENCAUCHADO GRANDE CON REPUESTO
BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA 20 HOJAS * UNIDAD NACIONAL
BOLIGRAFO AZUL NACIONAL
BOLIGRAFO NEGRO - NACIONAL
BOLIGRAFO PRINTEL 1.0 MM AZUL - NACIONAL
BOLIGRAFO PRINTEL 1.0 MM NEGRO - NACIONAL
BOLIGRAFO PRINTEL 1.0 MM ROJO - NACIONAL
BOLSA CIERRE HERMETICO 8*10 PAQUETE *100 UNIDADES NACIONAL
BOLSA DE PAPEL 3 LIBRAS X 100 UNDS

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
¡TU SALUD, SÍ ES POSIBLE!

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

BOLSA DE PAPEL 6 LIBRAS X 100 UNIDADES
BOLSA DE SELLO HERMETICO 5 X 6 CM X 100 UND
BOLSA HERMETICA 25 X 35 PAQUETE X 100 UNIDADES - NACIONAL
BOLSA HERMETICA 30*40CM BOLSA *100 UND NACIONAL
BOLSA PLASTICA BLANCA MANIJA 2 KG X 100 UNDS
BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO PAQUETE*10 UND- NACIONAL
BOLSILLO PARA CD DOBLE UND- NACIONAL
BORRADOR DE NATA
BORRADOR PARA TABLERO * UNIDAD - NACIONAL
CAJA DE ARCHIVO X-12 - NACIONAL
CAJA DE CHINCHES PLASTIFICADO X 50 UNDS
CALCULADORA 12 DIGITOS- NACIONAL
CARPETA ARCHIVADORA ACORDEON PLASTICA NACIONAL
CARPETA CARTON TAMANO CARTA NACIONAL
BLISTER DE CARPULAS X 10 UND
CAJA DE ARCHIVO X-12 - NACIONAL
CAJA DE COLORES X 12
CAJA DE CHINCHES PLASTIFICADO X 50 UNDS
CAJA DE TAPABOCAS
CAJA DE GUANTES DE EXAMEN NITRILO
CALCULADORA 12 DIGITOS- NACIONAL
CARPETA ARCHIVADORA ACORDEON PLASTICA NACIONAL
CARPETA CARTON TAMANO CARTA NACIONAL
CARPETA COLGANTE GANCHO METALICO - NACIONAL
CARPETA CUATRO ALETAS PROPALCOTE BLANCA * UND - NACIONAL
CARPETA DE CARTON TAMAÑO OFICIO
CARTON PAJA COLOR BLANCO 70*100 CORRIENTE - NACIONAL
CARTULINA COLORES SURTIDOS*70*100 UND- NACIONAL
CARTULINA ESCOLAR COLORES SURTIDOS 50*70 * UNIDAD - NACIONAL
CARTULINA ESCOLAR NEGRO 50*70 * UNIDAD - NACIONAL
CARTULINA OPALINA UNIDAD - NACIONAL
CEPILLO DE CERDA GRUESA
CEPILLO DENTAL
CD- REGRABABLE 700MB POR 80 MIN- NACIONAL
CINTA ENMASCARAR 24MM*20 YARDAS - NACIONAL
CINTA TRANSPARENTE 48X100 UNIDAD NACIONAL
CORREA DE AMARRE PLASTICO 150MM*3.6MM BOLSA *100
COSEDORA METALICA- NACIONAL
COSEDORA MINI COLORES SURTIDOS - NACIONAL
CUBO ASI CRECEMOS Y CAMBIAMOS - REF MUJER - HOMBRE
CREMA DENTAL 50 ML

administrativo@esenuestraseñora-lapaz-santander.gov.co
eselapaz@yahoo.com
320-2725337
Calle 3 Nro. 2-03 La Paz, Santander

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

DADOS DE LAS EMOCIONES - REF. NIÑO Y NIÑA
ESCUADRA
CUADERNO DOBLE O GRANDE CUADRICULADO 100 HOJAS- NACIONAL
CUÑA RADIAL (PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CONTRATANTE, INCLUYENDO GUION, GRABACIÓN, EDICIÓN Y EMISIÓN DEL MENSAJE PUBLICITARIO)
FOMI PLIEGO 70*90 COLORES SURTIDOS* UNIDAD - NACIONAL VERDE
FUNDA DE ARCHIVO EN ACETATO TAMAÑO CARTA PAQUETE*100UND
GANCHO CLIP STANDAR X 100 UNDS
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO BOLSA*20 UNIDADES NACIONAL
GANCHO LOTERO 1" CAJA*12UND-NACIONAL
GANCHO MARIPOSA TRITON X 50 UNIDADES - NACIONAL
GANCHOS PARA COSEDORA GALVANIZADOS CAJA*5000UNIDADES - NACIONAL
GLOBOS -BOMBAS R9 COLORES SURTIDOS BOLSA*50 UNIDADES - NACIONAL
GLOBOS-BOMBAS COLORES SURTIDOS REF R12 BOLSA * 50
GRAPA INDUSTRIAL GALVANIZADA CAJA X 1000 UNIDADES - NACIONAL
HUELLERO NEGRO- NACIONAL
HIPOCLORITO GALON
IMPRESIONES A BLANCO Y NEGRO
IMPRESIONES A COLOR
JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL 300 ML
JARRA MEDIDORA DE PLASTICO 500 ML
JUEGOS DIDACTICOS REF NIÑA - NIÑO
LAMINA DE ICOPOR
LAMINA PORTA OBJETOS CAJA X 50 UND
LAPIZ CORRECTOR *7ML LIQUIDO LIQUID PAPER NACIONAL
LAPIZ Nº 2HB - NACIONAL
LIBRO PASTA DURA 3 COLUMNAS *100 FOLIOS- NACIONAL
LOTERIA IMANTADA ALEGRIA
LUDISEX INFANTIL
MEMORIA USB METALICA 16 GB - NACIONAL
MEMORIA USB METALICA 64GB - NACIONAL
MARCADOR BORRABLE COLOR SURTIDO * UNIDAD NEGRO
MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO - NACIONAL
MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA COLOR BLANCO UND - NACIONAL
MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA COLORES SURTIDOS UND - NACIONAL
MARCADOR PUNTA FINA COLOR ROJO - NACIONAL

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

MATERIAL EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO SEGÚN NECESIDAD: DISEÑO DIAGRAMACION DE ROTAFOLIO CON TAPA PRINCIPAL Y 7 PAGINAS CADA UNA CON INFORMACION DE CADA TEMATICA IMPRESA POR LADO Y LADO, PAPEL PROPALCOTE, ARGOLLADO, TAMAÑO OFICIO Y BASE SOPORTE, FULL COLOR, CON CONTENIDO PERTINENTE, DISEÑO GRÁFICO E IDENTIDAD INSTITUCIONAL.
MATERIAL EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO SEGÚN NECESIDAD: DISEÑO DIAGRAMACION DE CARTILLAS A FULL COLOR, CON CONTENIDO PERTINENTE, DISEÑO GRÁFICO E IDENTIDAD INSTITUCIONAL.
MATERIAL PEDAGOGICO CONCENTRESEX - EL DIVERTIDO JUEGO SOBRE LA ANTICONCEPCION
MATERIAL PEDAGOGICO EN EL CENGTRO DE MI VIDA- PREVENCION DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA
MICROPUNTA COLOR NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE
NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO MEDIANO COLOR NEON
PALITOS DE BALSO CUADRADO
PALITOS DE PINCHO PAQUETE POR 100 UND
PALITOS DE BALSO
PAÑITOS HUMEDOS
PASTA CATALOGO 3 AROS 2.5 D
PASTA CATALOGO 3 AROS 0.75 D
PASTA CATALOGO 3 AROS 3.0 D
PAPEL ADHESIVO CARTA COLOR BLANCO * UND NACIONAL
PAPEL BOND 60 GR 70*100 UND- NACIONAL
PAPEL BOND OFICIO *75GR RESMA *500 HOJAS-NACIONAL
PAPEL CONTACT COLORES SURTIDOS ROLLO X 20 MTS -NACIONAL
PAPEL KRAFT 60 GR EN ROLLO 24 X 215 MTS- NACIONAL
PAPEL SEDA COLORES SURTIDO
PAQUETE DE PALETAS DE HELADOS
PAPEL KRAFT 90 CM EN ROLLO X 215 MTS- NACIONAL
PEGANTE EN BARRA 40GR - NACIONAL
PEGANTE LIQUIDO TARRO*250G NACIONAL
PERFORADORA METALICA 2 HUECOS - NACIONAL
PENDÓN 50CM ANCHO X 70CM LARGO
PENDÓN 50CM ANCHO X 80CM LARGO
PENDÓN 70CM ANCHO X 100CM LARGO
PENDÓN 75CM ANCHO X 100CM LARGO
PENDÓN 80CM ANCHO X 100CM LARGO
PENDÓN 80CM ANCHO X 150CM LARGO
PENDÓN 100CM X 100CM

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
¡TU SALUD, SÍ ES POSIBLE!

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

PERIFONEO PUBLICITARIO POR HORA (SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS O PUBLICITARIOS MEDIANTE VEHÍCULO CON SISTEMA DE SONIDO, INCLUYENDO RECORRIDO POR LOS SECTORES PREVIAMENTE DEFINIDOS POR EL CONTRATANTE. EL SERVICIO SE COTIZA Y PRESTA POR HORA, DE ACUERDO CON LA FECHA, HORARIO, RECORRIDO Y CONTENIDO PREVIAMENTE CONCERTADOS)
PIMPONES PLASTICOS
PILA ALCALINA DOBLE AA PAQUETE X 2 UND- NACIONAL
PILA ALCALINA TRIPLE AAA PAQUETE*2 UND- NACIONAL
PILA C2 1.5V LR 14 PAQUETE*2 UNIDADES- VARTA
PINCEL CERDA PLATA N 9 *UNIDAD NACIONAL
PINCEL SINTETICO PLANO N 3* UND- NACIONAL
PISTOLA DE SILICONA
PINCEL SINTETICO PLANO N 5* UND- NACIONAL
PLASTILINA SURTIDA
REGLA DE PLASTICO * 30 CM UNIDAD NACIONAL
REPUESTOS OJILLAS BISTURI GRANDE CAJA*10 UND - NACIONAL
RESALTADOR COLOR AMARILLO -NACIONAL
RESMA CARTA BLANCA X 75GR X 500 HOJAS - NACIONAL
RESMA CARTA ECOLOGICA X 500 HOJAS- REPROGRAF
RESMA MEDIA CARTA BLANCA 75 GR X 500 HOJAS- REPROGRAF
ROLLO CABULLA
RESMA MEDIA CARTA ECOLOGICA X 500 HOJAS- REPROGRAF
ROLLO CINTA SOLIDA DELGADA 4X100 COLORES SURTIDOS
ROLLO CINTA SOLIDA ANCHA 9X50 COLORES SURTIDOS
ROLLO CINTA PAPEL 9X50 COLORES SURTIDOS
ROLLO PAPEL KRAFT 60 GR 60 CM X 200 MT - NACIONAL
ROLLO DE LANA
ROTULO ADHESIVO REDONDO COLOR VERDE
SACAGANCHOS TRITON- NACIONAL
SACAPUNTA METALICO UNIDAD - NACIONAL
SELLO AUTOMATICO REF.4912 UND - NACIONAL
SEPARADORES DE CARTULINA X 5 COLORES
SEDA DENTAL 25 ML
SILICONA BARRA DELGADA - NACIONAL
SILICONA EN BARRA GRUESA * UNIDAD - NACIONAL
SILICONA LIQUIDA FRASCO * 250 ML TESA - NACIONAL
SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA * UNIDAD NACIONAL
SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO *UNIDAD
SOBRE DE SALES DE REHIDRATACION ORAL
TABLA PLANILLERA TAMAÑO OFICIO * UNIDAD NACIONAL

administrativo@esenuestraseñora-lapaz-santander.gov.co
eselapaz@yahoo.com
320-2725337
Calle 3 Nro. 2-03 La Paz, Santander

TIJERA DE OFICINA 6.5 PULG UND - NACIONAL
TIJERAS BASICA TRAUMA REF.GMD-180-20 - GMD
TIJERAS DE OFICINA N° 7 UND- NACIONAL
TINTA EPSON COLOR AMARILLO REF. 544 BOTELLA - EPSON
TINTA EPSON COLOR AZUL REF. 544 BOTELLA - EPSON
TINTA EPSON COLOR NEGRO REF. 544 BOTELLA - EPSON
TINTA EPSON COLOR ROJO REF. 544 BOTELLA - EPSON
TINTA EPSON COLOR AMARILLO REF. 504 BOTELLA - EPSON
TINTA EPSON COLOR AZUL REF. 504 BOTELLA - EPSON
TINTA EPSON COLOR NEGRO REF. 504 BOTELLA - EPSON
TINTA EPSON COLOR ROJO REF. 504 BOTELLA - EPSON
TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO UND - NACIONAL
TOALLAS DE PAPEL PARA MANO
TOALLAS PARA MANO 40 X 70 CM
VELAS
VINILO CAJA X 6 UND
VINILO COLORES SURTIDOS POTE *500CC * UNIDAD-NACIONAL
VINILO COLORES SURTIDOS POTE *1000CC * UNIDAD-NACIONAL

2.2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

- Es de anotar que el suministro detallado en el presente documento resulta de la necesidad de los elementos que requiere la entidad.
- Garantizar la calidad de los bienes a suministrar.
- Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el desarrollo del suministro.
- Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
- Se debe asignar un responsable (asesor comercial) que en representación del contrato atienda a los requerimientos, reclamos y sugerencias por parte de la entidad. En este caso debe especificar en la propuesta el nombre completo de la persona y el cargo designado, teléfonos y correo electrónico.
- El contratista debe entregar en las instalaciones del CONTRATANTE todos los elementos en el número y cantidad descritos de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad.
- Reemplazar los elementos que resulten defectuosas o de mala calidad, o con especificaciones diferentes o inferiores a las contratadas a costa del contratista, sin que implique modificación del plazo de entrega.
- Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
- Atención oportuna: El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la E.S.E oportunamente, para la eficiente prestación del servicio de suministro.

- Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA formarán parte integral del contrato, las cuales le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido. La E.S.E se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los contenidos que haciendo parte del contenido global del contrato, no cumplan con las mínimas condiciones de calidad, se encuentren defectuosos o no correspondan a los ofrecidos por el CONTRATISTA, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido.

DURACIÓN.

DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

VALOR: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($8.840.000).

FORMA DE PAGO: MONTO AGOTABLE.

El valor del presente contrato será cancelado por la E.S.E así: Se pagará el valor total del contrato, producto del presente proceso, conforme a la entrega de LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DEMAS, a contratar, en actas parciales en cada mensualidad previa la presentación de las cuentas de cobro respectivas, facturas, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato, en la que se haga constar que se han recibido los bienes a satisfacción, constancia de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar; previa verificación del cumplimiento del anexo técnico, por parte de la Secretaria de SALUD DEL DEPARTAMENTO y sujetos al giro que realice la Gobernación de Santander.

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación que realice la Empresa Social el Estado "E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ" estará sujeta a lo preceptuado en el régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, en tanto establecen que en materia contractual éstas se regirán por el derecho privado, en concordancia con esta disposición especial han de someterse sus actos a lo dispuesto en el Código del comercio y Código Civil, pero se podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la administración pública y dar cumplimiento a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 2015.

En consecuencia, la Ley 996 de 2005 señala que la prohibición para realizar contratación queda exceptuada para las entidades Sanitarias y Hospitalarias, lo cual

nos habilita para realizar la contratación del SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS BAJO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 9592733 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SANTANDER., planteado en el presente estudio, de acuerdo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y recordando que si se actúa bajo el amparo de ley, este tipo de contratación no puede ser objeto de reproche.

EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO CON PRECISIÓN LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La E.S.E, ha calculado el valor del contrato por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($8.840.000).

LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Teniendo en cuenta el tipo de contrato a requerir se debe verificar la idoneidad del contratista, para tal efecto se hace necesario que corresponda a una persona natural o jurídica con experiencia en el suministro, que pueda desarrollar a cabalidad el objeto contratado.

ESTUDIOS DEL SECTOR

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	PRODUCTO
12171703	Tintas
31201503	Cintas
44122100	Suministros de sujeción
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
42142007	Tijeras
44121630	Kit de cosedora
44121708	Marcadores
44121503	Sobres

44121702	Sets de esferos o lápices
44121716	Resaltadores
12171703	Tintas
60105704	Barras de pegante
312015	Cintas

Para estimar el valor se ha tenido en cuenta las formas y precios que han costado en el pasado para entidades Territoriales, en condiciones similares, se ha tenido en cuenta también el plazo del contrato, las calidades exigidas, los descuentos y retenciones, obligaciones adicionales, las actividades encomendadas y el hecho de ser un contrato a todo costo.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) IDONEIDAD:

i) Persona Natural: Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E

ii) Persona Jurídica: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E.

EXPERIENCIA: Acreditar experiencia especifica en la venta y/o suministro de bienes y/o servicios iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente.

ANÁLISIS DE DEMANDA

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto que se han realizado en otros municipios como los siguientes:

ESTUDIO DEL MERCADO

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
060-2020	SANTANDER - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DIVINO	SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS	39 DIAS	$3,000,000.00

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

	NIÑO JESÚS - CHIPATÁ	DEPENDENCIAS DE LA ESE DIVINO NIÑO JESUS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ		
451 de 2020	META - E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	UMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, ARTÍCULOS DE OFICINA Y OTROS SEMEJANTES PARA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.	Tres meses	$ 20,000,000.00
045-2020	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E SANTANDER	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E	Seis meses	$ 18.000.000, oo
0126-2025	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SANTANDER	COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 709 DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL."	15 DIAS.	$8.445.000

Con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato, cuyo objeto será "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS BAJO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 9592733 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SANTANDER", dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de SUMINISTRO cuyo objeto será "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS BAJO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 9592733 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SANTANDER".

La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de SUMINISTRO que se suscribirá en virtud a la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en la normatividad legal establecida para las Entidades Sociales del Estado, estas pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas".

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007; el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015; y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (Versión 1), han de determinarse los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución; la liquidación del contrato; y el vencimiento de las garantías.

La E.S.E, señala que de conformidad con el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (Versión 1), expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.

2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Así las cosas, los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso contractual son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la E.S.E, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la E.S.E y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones

2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección

3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados

4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

5) Falta de Coordinación Interinstitucional

6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma.

7) Riesgo de que no se firme el contrato

8) Riesgo de que no se presenten las Garantías

9) Riesgo de No Publicación.

10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal

11) Incumplimiento del servicio.

12) Calidad del servicio

13) Financiero

14) Cambios normativos o de legislación tributaria

15) Riesgos Laborales

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

1. RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que realiza el Estudio Previo referente a los servicios a contratar	Al momento de elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo	Incluir dentro del Estudio Previo la contribución del Objeto a Contratar al Cumplimiento de la visión y misión de la entidad.	Al momento de elaboración del Estudio Previo

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
5. FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a las Juntas directivas y atendiendo el cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

1. RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna los requisitos mínimos establecidos en el proceso.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	3	3	3	El contratista	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
3. RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccionó al contratista o el Supervisor si ya se ha	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

					constituido	tesorería para el Registro Presupuestal	

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
2. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
3. RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO (En caso de que pacte en el contrato)	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gasto el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato
4. RIESGO FINANACIERO	2	2	2	El Contratista	El contratista		Permanente
(devaluación o Reevaluación)						Examinando al precio del peso colombiano	
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGOS LABORALES	2	2	3		Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente

E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
NIT: 804.015.920-3
LA PAZ, SANTANDER

7. NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos legales	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
8. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP u dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4.3 del Dcto 1082 de 2015	Permanente.

SUPERVISIÓN:

Sera ejercida directamente por la Gerencia de la E.S.E, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se encentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2600222 de fecha 31 de AGOSTO de 2026.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

De acuerdo a lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.4.5.del decreto 1082 NO existe obligatoriedad de garantías para los contratos celebrados mediante la modalidad de contratación directa, sin embargo, deberá quedar plasmada la justificación de exigirlas o no en los correspondientes estudios previos.

Teniendo en cuenta que en el futuro contrato a suscribir no se pagaran anticipo ni pagos anticipados, y que la forma de pago se llevara a cabo una vez se certifique por parte del supervisor la ejecución de las actividades a cancelar, además que se

trata de un contrato se servicios de apoyo a la gestión razón por la cual no se considera necesario la solicitud de Garantía.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos es viable contratar EL SUMINISTRO con la persona que ofrezca LOS BIENES, conforme a las anteriores consideraciones y demostrando la idoneidad y experiencia requeridos.

Este estudio evidencia la existencia de la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ENTIDAD.

SEPTIEMBRE 02 de 2026

Atentamente,

MIGUEL ORLANDO DUARTE RINCON
Gerente

SUPERVISOR:	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION	ELABORO:	APROBO:
MIGUEL ORLANDO DUARTE RINCON	BERNARDO EFRAIN OLAYA	BERNARDO EFRAIN OLAYA	MIGUEL DUARTE RINCON